

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

017
324171

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0003669

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de octubre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía denominada COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.;

QUE los señores Enrique Ponce Luque e ingeniero Jorge Granja Torres, en sus respectivas calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Fernando Alarcón Sáenz, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-2355-IA de octubre 17 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-3067 del 30 de diciembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A. por QUINIEN- TOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas setenta y dos mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

D. J. T.

[Handwritten signature]

22/10/91
[Handwritten signature]

4

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1-0003669
Compañía: COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

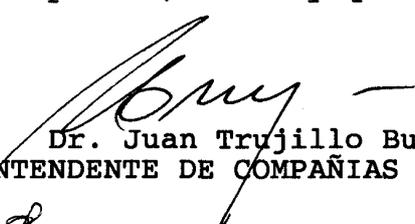
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de octubre de 1980 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

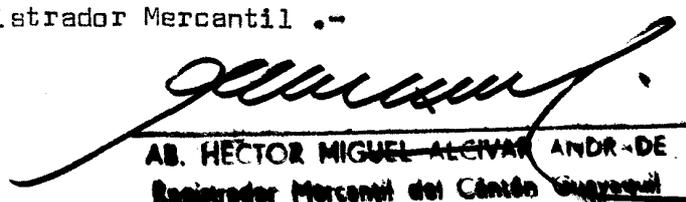
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

30 DIC. 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/AIAD/CI
DL:AIAD
Exp. No. 19217-80

Queda inscrita esta Resolución de fojas 2.464 a 2.465, Número 293 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Nº 1.747 del Repertorio.- Guayaquil, Enero veinte i nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DER -

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 11.850 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980, y; 27.509 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero veinte i nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-



Héctor Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil